

Resolución de 10 de diciembre de 2014, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el programa de desarrollo de actividades de *mentoring*.

El Instituto Nacional de Administración Pública tiene, entre sus fines, atender el proceso de mejora permanente de las competencias y cualificaciones de las personas que ejercen funciones directivas, introduciendo las mejores prácticas formativas para el aprendizaje de las personas adultas, siempre en búsqueda de la prestación de un servicio de la mayor calidad a nuestros ciudadanos.

Para ello, el Instituto propone un proyecto cuyo objetivo es capacitar a las personas que ejercen funciones directivas en las habilidades de mentoreo, en concreto a 20 funcionarios del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (ACE) y otros 20 funcionarios del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (TIC) de la AGE, para que puedan llevar a cabo ese rol con el conjunto de nuevos funcionarios de dichos Cuerpos que están realizando actualmente el curso selectivo.

El mentoreo se basa en la relación de apoyo que recibe una persona responsable de la Administración por parte de otra persona, también de la Administración, de similar nivel y diferente experiencia, que está especialmente preparada para el propósito. Este es un proceso de aprendizaje personal por el que una persona, la "telémaca" o persona asesorada (nuevos ACE y TIC), asume la responsabilidad de su propio desarrollo personal y profesional mediante un plan de acción. Para ello, se establece una relación personalizada a través de la cual la persona mentora invierte su tiempo, comparte su conocimiento y experiencia, y dedica su esfuerzo para que la telémaca disponga de nuevas perspectivas, enriquezca su forma de pensar y desarrolle todo su potencial como persona y como profesional responsable de un equipo, enmarcado en el perfil de competencias definido por el INAP para los puestos de la Administración General del Estado.

Las fechas y horarios previstos para el desarrollo del programa son los siguientes:

	TIC	ACE
Formación mentores, S1 Horario mañana y tarde	14 y 15 de enero	12 y 13 de febrero
Formación mentores, S2 Horario mañana y tarde	12 y 13 de febrero	12 y 13 de marzo
Formación mentores, S3 Horario mañana y tarde	12 y 13 de marzo	16 y 17 de abril
Sesiones seguimiento para mentores Horario de mañana	25 de mayo, 28 septiembre	15 de junio, 29 septiembre
Sesiones conjuntas mentores- telémacos Horario de mañana	15 de abril, 29 de junio, 14 octubre	5 de mayo, 13 de julio, 15 de octubre
Sesiones supervisadas	Un día del 27 al 30 de abril	Un día del 18 al 21 de mayo





Aquellos interesados en formar parte del equipo de mentores, tienen que cumplimentar la solicitud que figura en la página web del INAP antes del 31 de diciembre, entrando en "Aprendizaje / Formación Directiva / Cursos largos de especialización...", enviando por correo electrónico su curriculum vitae a fd@inap.es donde podrán dirigirse además para resolver cualquier duda.

Madrid, 10 de diciembre de 2014 EL DIRECTOR DE INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Manuel Arenilla Sáez